

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO PRESENCIAL DE PARTICIPES “YAKU FONDO DE INVERSIÓN SOLES – FACTORING, CONFIRMING Y DESCUENTO”

Se convoca a los señores partícipes de: “YAKU FONDO DE INVERSIÓN SOLES– FACTORING, CONFIRMING Y DESCUENTO” (“Fondo”), a la Asamblea General Ordinaria No Presencial de Partícipes (en adelante, la “Asamblea”). La realización de la Asamblea, el cómputo del quórum y el ejercicio de voto de los partícipes del Fondo se llevará a cabo de manera no presencial a través de la plataforma Google Meet, en la siguiente fecha, hora y de acuerdo con el siguiente Link:

PRIMERA CONVOCATORIA	
Fecha	09 de marzo de 2026
Hora	8:00 Horas
Link para acceso a la Asamblea	meet.google.com/npj-qozb-jwm

En caso no se llegue a celebrar la Asamblea en primera convocatoria por razones de quórum, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria, de acuerdo al siguiente detalle:

SEGUNDA CONVOCATORIA	
Fecha	12 de marzo de 2026
Hora	8:00 Horas
Link para acceso a la Asamblea	meet.google.com/tdq-htrk-kyj

La agenda de la Asamblea es la siguiente:

- 1)Aprobación de los Estados Financieros auditados del Fondo, correspondientes al ejercicio 2025.
- 2)Memoria Anual del Fondo, correspondiente al ejercicio 2025.
- 3)Informe Anual del Comité de Vigilancia del Fondo, correspondiente al ejercicio 2025.
- 4)Aumento de Capital del Fondo.
- 5)Determinación de las condiciones de la nueva emisión de cuotas y del ejercicio del derecho de suscripción preferente.
- 6)Recompra de Cuotas del Fondo y determinación de condiciones para la adquisición.

Tendrán derecho a asistir a la Asamblea los partícipes cuyas participaciones se encuentren inscritas en el Registro de Partícipes que lleva ANKA S.A.F.I. S.A. hasta los dos (02) días hábiles previos a su celebración. El presente aviso de convocatoria, el documento informativo sobre el procedimiento para la celebración de la asamblea no presencial de partícipes, así como la información y documentación relativos a los asuntos a tratar, se encuentran publicados como hecho de importancia en el Portal de la Superintendencia del Mercado de Valores: www.smv.gob.pe; y, en nuestra página web: www.ankasafi.pe

El documento informativo sobre el procedimiento para la celebración de la asamblea no presencial de partícipes es parte integrante del presente aviso de convocatoria, el cual contiene, entre otros, los procedimientos para acceder a la celebración de la asamblea de manera no presencial y ejercer el derecho de voto.

Lima, 26 de febrero de 2025
ANKA S.A.F.I. S.A.

KR. 43966.- SUCESION INTESTADA.- A MI OFICIO UBICADO EN AV. LARCO N° 449, MIRAFLORES, VALERIA LORENA SEGURA LOPEZ REPRESENTADA POR NERY ROSARIO BRICEÑO MENDOZA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE HENRY GUSTAVO SEGURA FLORES, FALLECIDO EL 22 DE OCTUBRE DE 2025. COMUNICO DE ACUERDO A LEY. LIMA, 23 DE FEBRERO DE 2026. SANDRO MAS CARDENAS - ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO PRESENCIAL DE PARTICIPES “YAKU FONDO DE INVERSIÓN DOLARES – FACTORING, CONFIRMING Y DESCUENTO”

Se convoca a los señores partícipes de: “YAKU FONDO DE INVERSIÓN DOLARES – FACTORING, CONFIRMING Y DESCUENTO” (“Fondo”), a la Asamblea General Ordinaria No Presencial de Partícipes (en adelante, la “Asamblea”). La realización de la Asamblea, el cómputo del quórum y el ejercicio de voto de los partícipes del Fondo se llevará a cabo de manera no presencial a través de la plataforma Google Meet, en la siguiente fecha, hora y de acuerdo con el siguiente Link:

PRIMERA CONVOCATORIA	
Fecha	09 de marzo de 2026
Hora	10:00 Horas
Link para acceso a la Asamblea	meet.google.com/dsw-uqpy-hbh

En caso no se llegue a celebrar la Asamblea en primera convocatoria por razones de quórum, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria, de acuerdo al siguiente detalle:

SEGUNDA CONVOCATORIA	
Fecha	12 de marzo de 2026
Hora	10:00 Horas
Link para acceso a la Asamblea	meet.google.com/aaf-kibu-twi

La agenda de la Asamblea es la siguiente:

- 1)Aprobación de los Estados Financieros auditados del Fondo, correspondientes al ejercicio 2025.
- 2)Memoria Anual del Fondo, correspondiente al ejercicio 2025.
- 3)Informe Anual del Comité de Vigilancia del Fondo, correspondiente al ejercicio 2025.
- 4)Aumento de Capital del Fondo.
- 5)Determinación de las condiciones de la nueva emisión de cuotas y del ejercicio del derecho de suscripción preferente.
- 6)Recompra de Cuotas del Fondo y determinación de condiciones para la adquisición.

Tendrán derecho a asistir a la Asamblea los partícipes cuyas participaciones se encuentren inscritas en el Registro de Partícipes que lleva ANKA S.A.F.I. S.A. hasta los dos (02) días hábiles previos a su celebración. El presente aviso de convocatoria, el documento informativo sobre el procedimiento para la celebración de la asamblea no presencial de partícipes, así como la información y documentación relativos a los asuntos a tratar, se encuentran publicados como hecho de importancia en el Portal de la Superintendencia del Mercado de Valores: www.smv.gob.pe; y, en nuestra página web: www.ankasafi.pe

El documento informativo sobre el procedimiento para la celebración de la asamblea no presencial de partícipes es parte integrante del presente aviso de convocatoria, el cual contiene, entre otros, los procedimientos para acceder a la celebración de la asamblea de manera no presencial y ejercer el derecho de voto.

Lima, 26 de febrero de 2025
ANKA S.A.F.I. S.A.

Ref.: SUCESION INTESTADA.- Ante esta notaría, se ha presentado ROLAND ANDREAS STERZEL, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su cónyuge EDITH MARIA REBECA VARELA SALAS DE STERZEL, fallecida el 21 de diciembre del 2015, en la ciudad de Lima. K°196344. Lima, 24 de febrero del 2.026. JORGE VELARDE SUSSONI - NOTARIO DE LIMA - JUAN DEL CARPIO 249 SAN ISIDRO.

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

COMERCIAL DE VENTILACIÓN S.A.C. con RUC N° 20492683940, con domicilio Calle Mártir José Olaya N° 129 Interior 1506 Com. San Miguel de Miraflores, Distrito de Miraflores, pone a conocimiento que mediante Junta General Extraordinaria de Socios del 15 de enero del 2026 se acordó la disolución y liquidación de la sociedad, nombrándose como liquidador a César Martín Peña Lobato con DNI N° 09893989.

Lima, 12 de febrero del 2026

César Martín Peña Lobato
DNI N° 09893989

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO KARDEX N° 33354 – NVCV.- ANTE MÍ, LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR BACILIO QUISPE TTITO CON DNI N° 29581126 Y SUSANA HUACASI DE QUISPE CON DNI N° 29484895, DEBIDAMENTE REPRESENTADOS POR IRENE QUISPE LAZO, CON DNI N° 29732412, SOLTERA, SEGUN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA N° 16033747 DEL REGISTRO DE MANDATOS Y PODERES DE LIMA, SE HAN PRESENTADO SOLICITANDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY 27157 Y 27333: SE LES DECLARE PROPIETARIOS POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL LOTE 37, MANZANA H, URBANIZACIÓN LA PRADERA DE SANTA ANITA, PRIMERA ETAPA, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN ÁREA DE 120.00 M2 (CIENTO VEINTE PUNTO CERO CERO METROS CUADRADOS); INSCRITO DENTRO DE LA FICHA N° 217407 CONTINUANDO EN LA PARTIDA N° 11010312 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA; APARECIENDO COMO TITULAR REGISTRAL: PROMOTORA VELSOL S.A.; QUIEN FUE NOTIFICADO EN SU DOMICILIO LEGAL CON FECHA 26 DE DICIEMBRE DEL 2025, SITO EN: AV. JOSE PARDO NUMERO 138, INTERIOR 1005 (ENTRE AV. PARDO Y AV. AREQUIPA), DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; SIN PERJUICIO DE LO CUAL SE EFECTÚA EL SIGUIENTE AVISO PUBLICO EN CONFORMIDAD CON EL INCISO D DEL ARTICULO 5 DE LA LEY 27333. LIMA, 16 DE FEBRERO DEL 2025. VICTOR FÉLIX CUEVA VALVERDE NOTARIO DE LIMA - AVENIDA RIVA AGÜERO NUMERO 1318 - EL AGUSTINO – LIMA.

SUCESION INTESTADA.- KX.7450-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta don JULIO ANGEL QUINONES SALAZAR solicitando la SUCESION INTESTADA de su padre OSCAR TADEO QUINONES SANTANA, fallecido intestado en esta capital, el 28 de febrero de 1996, y su madre FRANCISCA SALAZAR COTRINA DE QUINONES, fallecida intestada cuando se encontraba de tránsito en la Provincia Constitucional del Callao, el 15 de febrero del 2012, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 24 de febrero del 2026. FIDEL D JALMA TORRES ZEVALLOS - NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

KX.84-26-NC, ANTE MÍ, SE PRESENTA CESAR AUGUSTO CRISTOBAL QUISPE Y ROLANDO CRISTOBAL QUISPE, SOLICITANDO SUCESION INTESTADA DE JUSTINA QUISPE CHUQUILLANQUI VIUDA DE CRISTOBAL, FALLECIDO EL 30 DE SETIEMBRE DE 2021, LO QUE COMUNICO. LIMA, 24 DE FEBRERO DE 2026. PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO - Notario de Lima - AVENIDA NICOLAS AYLLON 6685-ATE.

AVISO DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley General de Sociedades, se convoca a Junta General de Accionistas de **Empresa de Transportes Turismo San Juanito S.A.**, a celebrarse el día 14 de marzo de 2026, a las horas 09:00 am, en Jirón Delfín Puccio Ulloa 213, Urb. San Judas Tadeo, Chorrillos, con el objeto de tratar lo siguiente:

AGENDA

1. Aprobación del Proyecto de Reorganización Simple con la empresa HCU Inversiones S.A.C.
2. Aprobación de la segregación del bloque patrimonial y su aporte a HCU Inversiones S.A.C.
3. Facultades para la formalización de los acuerdos.

De no existir quórum, la Junta se instalará en Segunda Convocatoria el día 18 de marzo de 2026, a la misma hora y en el mismo lugar para tratar la misma agenda.

EL DIRECTORIO

Exp. 7153.- SUCESION INTESTADA.- JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, Abogado Notario Público de Lima, con domicilio en Juan de Arona 837-845, San Isidro, Lima; de conformidad con el artículo 41° de la Ley 26662, HAGO SABER: Que ante MÍ, **TALIA DEL ROSARIO LASTRA MÉNDEZ** con DNI 07799096; me solicita la SUCESION INTESTADA de su madre **LUZ HAYDEE MÉNDEZ MOREY**, quien falleció intestada el 14 de diciembre de 2020, siendo su último domicilio dentro de la ciudad de Lima; lo que se comunica a todas las personas que se consideren con derecho a esta Sucesión, para todos los fines de Ley. Lima, 24 de febrero del 2026. **JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ - Abogado Notario Público de Lima.**

NC. 24. PUBLICACIÓN.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, VICTOR ALBERTO CORANTE MORALES, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN AV. JAVIER PRADO ESTE N° 5193, LOCAL 12B1, PRIMER PISO - LA MOLINA - LIMA; SE HA PRESENTADO **YESSICA PENADILLO CHAVEZ DE NIFFKA**, QUIEN SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU SEÑOR PADRE **BRAULIO PENADILLO VILLANERA**, FALLECIDO EL 17 DE FEBRERO DE 2025. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 24 DE FEBRERO DE 2026. **VICTOR ALBERTO CORANTE MORALES - NOTARIO DE LIMA.**

“KARDEX N° 85-26-NC: ANTE MÍ, SE PRESENTA SOLEDAD SINCHE ALAYNA EN REPRESENTACION DE IVANA JANDY CCENTE SINCHE Y DAYANA YASUMI CCENTE SINCHE, SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE FREDY CCENTE ACUÑA, FALLECIDO EL 30 DE SETIEMBRE DE 2025, LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY. LIMA, 24 DE FEBRERO DE 2026. RAUL JHON HINOJOSA CARRILLO - NOTARIO PUBLICO - AVENIDA NICOLAS AYLLON N° 6685 CENTRO POBLADO VITARTE CENTRAL-ATE.



WhatsApp
VENTAS:
992439186



Oficina Principal de Publicidad
Jr. Quilca 593 - Lima
Telf: 01 - 7220815

AVISOS:

Judiciales - Notariales
- Societarios - Edictos
Matrimoniales, Balances -
Concesiones, Fusiones,
Reducción de Capital.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil, hago saber que ante esta Municipalidad se han presentado: **EL CONTRAYENTE: LUIS GONZALO RAMOS SULLER**, Estado Civil Divorciado, Edad: 56 años, Documento de Identidad D.N.I. N° 09839986, Nacionalidad Peruano, Profesión u Ocupación: Comerciante, Lugar de Nacimiento Lima/El Agustino, Domicilio: MZ A LT 1 PRADERAS DE HUACHIPA, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. **LA CONTRAYENTE: DIANA FIORELLA BAHAMONDE QUISPE**, Estado Civil Soltera, Edad: 43 años, Documento de Identidad DNI N° 41218412, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Ama de Casa, Lugar de Nacimiento Lima/Lima, Domicilio: MZ A LT 1 PRADERAS DE HUACHIPA, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días, conforme a lo dispuesto por el Art. 253° y 255° del Código Civil.
EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 006488.
Lurigancho - Chosica, 26 de Febrero del 2026.
Abog. Cesar Augusto Alvarado Laveriano
Jefe de Oficina General de Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA
AVISO DE MATRIMONIO CIVIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don **GERSON KIM MORENO LIZARRAGA**, Edad: 30 años, Estado Civil: Soltero, Natural de Lima/Lima/ San Juan de Miraflores, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Chef, Domicilio: Lima/Lima/ Villa El Salvador Mz. D 4 Lt. 24 A.H. La Unión y doña **ALEXANDRA GIANELLA SALAZAR LEGOAS**, Edad: 30 años, Estado Civil: Soltera, Natural de Lambayeque / Chiclayo / Chiclayo, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Ama de Casa, Domicilio: Lima/Lima/Santa Anita Calle Los Alcafores 1280 - Urb. Los Robles Etapa 1. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante la Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimentos podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil. Santa Anita, 19 de febrero del 2026.
Lic. Marita Ysabel Vales Gonzales
Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano ,
Gestión Documental y Archivo. Q/J

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA
AVISO DE MATRIMONIO CIVIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don **MAYCOLL JHONBAIRO CARREÑO NEYRA**, Edad: 25 años, Estado Civil: Soltero, Natural de Lima/Lima/ El Agustino, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Operario, Domicilio: Lima/Lima/Santa Anita Urb. El Trebol Mz. A Lt. 16 y doña **ABIGAIL AZUCENA SOPLIN MENDOZA**, Edad: 22 años, Estado Civil: Soltera, Natural de Lima/Lima/ Jesus Maria, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Administradora, Domicilio: Lima/Lima/Santa Anita Asent. H. El Trebol Mz. C Lt. 1. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante la Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimentos podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil. Santa Anita, 26 de febrero del 2026.
Lic. Marita Ysabel Vales Gonzales
Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano ,
Gestión Documental y Archivo. Q/J

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
EDICTO MATRIMONIAL
Art.250 del Código Civil
DATOS DE LOS CONTRAYENTES: Don **MARIO CALUA AGUILAR**, Natural de: CAJAMARCA, Nacionalidad: PERUANA, De: 52 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Profesión, Ocupación u Oficio: Independiente, Domiciliado en: ASOC. EL BUEN PROGRESO MZ. C° LT. 5 PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA, y Doña: **BETTY MARLENE GABRIEL TONGOMBOL**, Natural de: CAJAMARCA, Nacionalidad: PERUANA, De: 49 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Profesión, Ocupación u Oficio: AMA DE CASA, Domiciliado en: P.V. BUEN PROGRESO MZ. C° LT. 05 - PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA. NOTA: El Art. 253 del Código Civil Peruano establece que: Todos los que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento la oposición se formula por escrito fundamentando la causa Legal, ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad.
PUENTE PIEDRA, 25 FEBRERO DEL 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
ABG. PAULO CESAR FREYRE CARBAJAL
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA Q/J

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
EDICTO MATRIMONIAL
Artículo 250 del Código Civil
DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: **ELEODORO GODFREDO CLAVO GARCIA**, natural de LIMA - LIMA - LIMA, nacionalidad PERUANA, Edad: 78 años, Estado Civil: DIVORCIADO, PROFESIÓN: OFICIAL POLICIA NACIONAL DEL PERU (R), domicilio en AVENIDA JOSE LEGUIA Y MELENDEZ N° 1054, DEPARTAMENTO 303 - PUEBLO LIBRE y DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: **ELIZABETH SARA SAEZ RIVERA**, natural de LIMA - LIMA - LIMA, nacionalidad PERUANA, Edad: 65 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: EMPLEADA (SECRETARIA ADM.), domicilio: AVENIDA JOSE LEGUIA Y MELENDEZ N° 1054, DEPARTAMENTO 303- PUEBLO LIBRE. Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. NOTA: El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor alcalde de esta Municipalidad. Pueblo Libre, 26 de febrero del 2026.
Ysabeli Molina Ostos Rojas
Secretaría General

PRODAC S.A.
RUC 20254053822
PARTICIPACION UTILIDADES EJERCICIO 2025
Se comunica a los ex trabajadores que laboraron en la empresa durante el año 2025, que de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 892, tienen derecho a participar en la distribución de Utilidades de la Empresa. Para tal efecto, informamos que el medio de pago a utilizar será transferencia bancaria a sus cuentas personales desde el 11 de Marzo de 2026.
Gerencia General

PRODIMIN S.A.C.
RUC: 20605432183
PARTICIPACION UTILIDADES EJERCICIO 2025
Se comunica a los ex trabajadores que laboraron en la empresa durante el año 2025, que de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 892, tienen derecho a participar en la distribución de Utilidades de la Empresa. Para tal efecto, informamos que el medio de pago a utilizar será transferencia bancaria a sus cuentas personales desde el 11 de Marzo de 2026.
Gerencia General